

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 Notas a los Estados Financieros
 b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
 Al 30 de Septiembre de 2024

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	2024	2023
Valores	-	-
Emisión de obligaciones	-	-
Avales y garantías	-	-
Juicios	-	-
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	-	-
Bienes concesionados o en comodato	-	-

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO	2024	2023
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	114,548,022.00	100,836,057.83
Ley de Ingresos por Ejecutar	46,836,607.01	9,928,573.32
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	390,500.00	69,000.00
Ley de Ingresos Devengada	68,101,914.99	90,976,484.51
Ley de Ingresos Recaudada	68,101,914.99	90,976,484.51

Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	113,181,442.00	99,981,902.88
Presupuesto de Egresos por Ejercer	21,351,384.73	9,816,373.77
Modificaciones al presupuesto de Egresos Aprobado	269,200.00	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	92,115,323.90	90,185,529.11
Presupuesto de Egresos Devengado	63,969,279.13	85,490,847.99
Presupuesto de Egresos Ejercido	63,969,279.13	85,491,832.67
Presupuesto de Egresos Pagado	63,569,192.71	83,951,923.04

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuenas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA
 DIRECTOR DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, CON LAS
 FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE
 LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR
 AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
 DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS